

## PLAN MOVES 2019

### Ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas (actuación 1)

Las subvenciones se otorgarán a la compra de vehículos de movilidad con energía alternativa, las solicitudes se concederán por **orden de presentación, hasta que se agote el presupuesto disponible (2.036.957,32 € - CANARIAS)**, o bien, se alcance la fecha límite de vigencia del Plan (**31 de diciembre de 2019**).

#### 1. OBJETO de la Subvención (actuación 1).

- € Vehículos 100% eléctricos (EV, BEV), híbridos enchufables (PHEV) o de autonomía extendida (EREV).
- € Vehículos de pila de combustible (hidrógeno, FCV, FCHV).
- € Cuadriciclos eléctricos. (L6e, L7e).
- € Motocicletas eléctricas. (L3e, L4e, L5e).
- € Vehículos de gas licuado del **petróleo** (GLP).
- € Vehículos de gas natural (GN).

#### 2. BENEFICIARIOS de la Subvención.

Solo serán subvencionables las **actuaciones cuya inversión se haya realizado con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de ayuda.**

- € Los profesionales autónomos.
- € Las personas físicas mayores de edad residentes en España no incluidas en el anterior apartado.
- € Las Comunidades de propietarios.
- € Las personas jurídicas, válidamente constituidas en España en el momento de presentar la solicitud, y otras entidades, con o sin personalidad jurídica, cuyo Número de Identificación Fiscal (NIF) comience por las letras A, B, C, D, E, F
- € El sector público.

[salvo las excepciones dispuestas en la base segunda del programa].

#### 3. COMPRA de un vehículo:

- € Nuevo mediante **adquisición directa**.
- € Nuevo mediante **adquisición por medio de operaciones de financiación por leasing financiero o arrendamiento por renting** (leasing operativo).

[Es obligatorio el achatarramiento de un vehículo M1 (turismo) de más de diez años o de un vehículo N1 (Furgoneta) de más de siete años para las adquisiciones de vehículos nuevos M1 o N1 con titularidad mínima de 12 meses del destinatario último e ITV en vigor al menos en 2018].

#### 4. COMPATIBILIDAD de las subvenciones.

Las subvenciones reguladas en este real decreto **no serán compatibles con otras subvenciones o ayudas que pudieran concederse** para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

#### 5. Proceso a seguir para presentar las solicitudes del Plan Moves 2019 para VEHÍCULOS.

Las solicitudes de ayuda para la adquisición de vehículos se canalizarán necesariamente a través del sistema telemático de la Comunidad Autónoma a través de un formulario de solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1 de este mismo artículo

Información ampliada en:







Bases de la Ayuda, [pinche aquí](#)

Convocatoria de la ayuda, **PENDIENTE**

#### Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)

En el caso de que el **solicitante** sea una **persona física, profesional autónomo, Entidad Local, Comunidad Autónoma, o entidad pública de la AGE**, las cuantías individuales de ayuda son las siguientes:

Los vehículos objeto de subvención deberán figurar en esta base de datos, [pinche aquí](#):

-  Turismos (M1)
-  Autobuses (M2, M3)
-  Furgonetas (N1, N2)
-  Camiones (N3)
-  Cuadriciclos (L6e, L7e)
-  Motocicletas (L3e, L4e, L5e)







Motorización	Categoría	MMTA (kg)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda (€)
GLP/Autogás o bifuel.	N2	—		4.000
	N3	Menor de 18.000.		6.000
		Mayor o igual 18.000.		15.000
GNC, GNL o bifuel.	N2	—		5.000
	N3	Menor de 18.000.		7.000
		Mayor o igual 18.000.		15.000

Motorización	Categoría	Autonomía (km)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda (€)
Pila de Combustible (FCV,FCHV).	M1	—	40.000 (45.000 para personas con discapacidad y movilidad reducida y familias numerosas).	5.500
PHEV, EREV, EV, Pila combustible (FCV,FCHV).		Mayor o igual 12 y menor 32.		1.300
		Mayor o igual a 32 y menor 72.		2.600
		Mayor o igual de 72.		5.500
EV	N1	Mayor o igual de 32.	—	6.000
	M2, N2			8.000
	M3, N3			15.000
EV	L6e		10.000	600
	L7e			800
	L3e, L4e, L5e con P ≥ k 3kW	Mayor o igual de 70.		750

### Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)

En el caso de que el solicitante sea una **empresa privada**, y en función de su tamaño, las cuantías individuales de ayuda son las siguientes:

Los vehículos objeto de subvención deberán figurar en esta base de datos, [pinche aquí](#):

-  Turismos (M1)
-  Autobuses (M2, M3)
-  Furgonetas (N1, N2)
-  Camiones (N3)
-  Cuadriciclos (L6e, L7e)
-  Motocicletas (L3e, L4e, L5e)

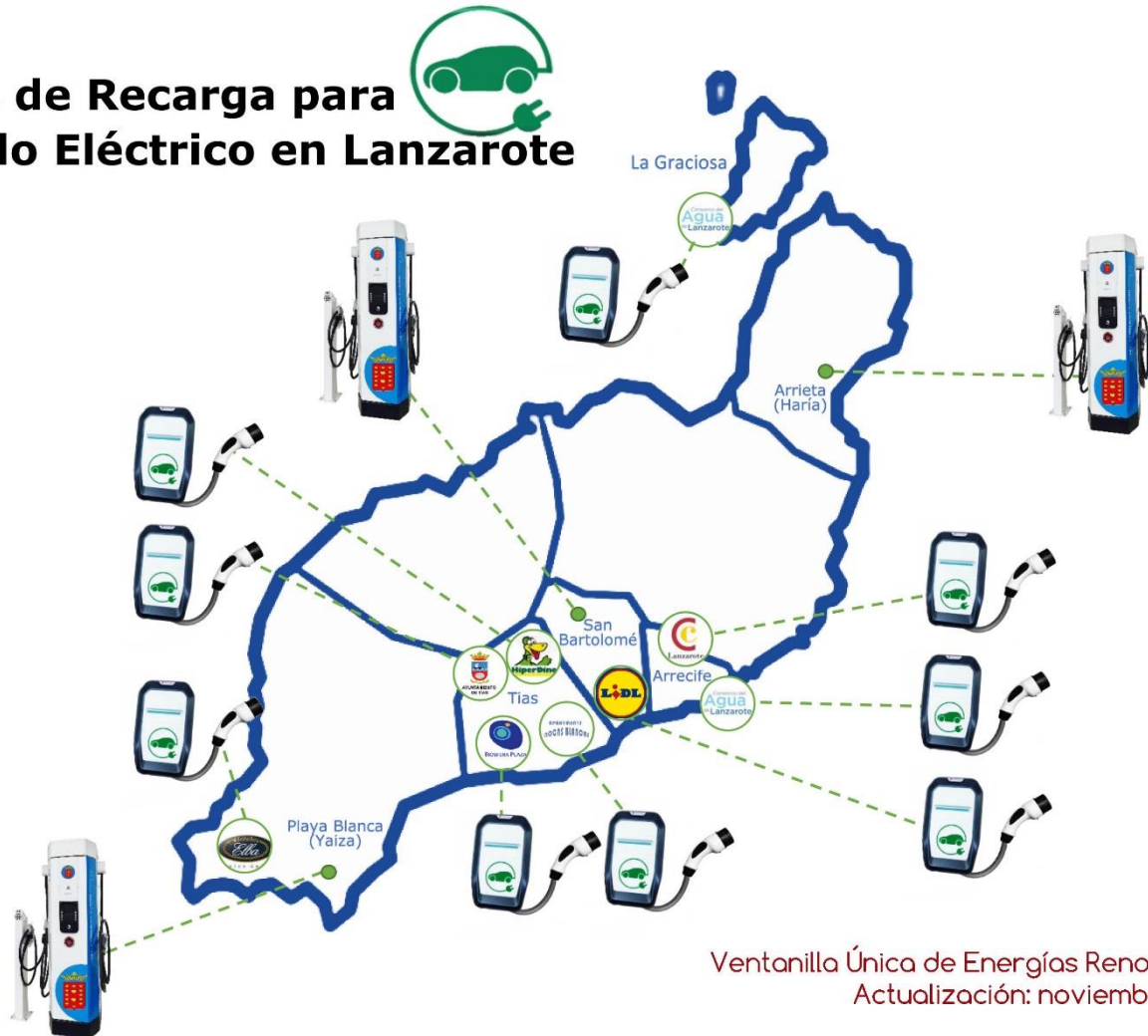
Motorización	Categoría	MMTA (Kg)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda PYME (€)	Ayuda Gran Empresa (€)
GLP/Autogás o bifuel	N2	—		2.500	2.000
	N3	Menor de 18.000.		6.000	
		Mayor o igual 18.000.		15.000	
GNC, GNL o bifuel	N2	—		2.500	2.000
	N3	Menor de 18.000.		6.000	
		Mayor o igual 18.000.		15.000	

Motorización	Categoría	Autonomía (km)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda PYME (€)	Ayuda Gran Empresa (€)
Pila de combustible (FCV,FCHV)	M1	—	—	5.500	
PHEV, EREV, BEV		Entre 12 y menor 32.	40.000 (45.000 para personas con discapacidad y movilidad reducida y familias numerosas).	1.100	1.000
		Entre 32 y menor de 72.		2.300	2.200
		Mayor o igual de 72.		4.000	3.000
BEV		N1	Mayor o igual de 32.	5.00	4.000
	M2, N2		6.000	5.000	
	M3, N3		15.000		
BEV	L6e	Mayor o igual de 70.	10.000	600	
	L7e			800	
	L1e, L4e, L5e P ≥ 3kW			750	700

### Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)

## Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos en Lanzarote

### Puntos de Recarga para Vehículo Eléctrico en Lanzarote



Ventanilla Única de Energías Renovables  
Actualización: noviembre 2018

Información Feria movilidad Eléctrica en Lanzarote

[WWW.EXPOENERGIA.ES](http://WWW.EXPOENERGIA.ES)

# expoenergía

LANZAROTE Feria de energías renovables, eficiencia energética y vehículo eléctrico

Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)